

ANEXO
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

I. DATOS GENERALES:

- a. NOMBRE: Marleny María Monsalve Vásquez
- b. CARGO: Contadora General de la Nación
- c. ENTIDAD: UAE Contaduría General de la Nación
- d. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 31 de enero del 2023
- e. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 16 de diciembre de 2021
- f. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
- g. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 10 de enero del 2023

II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre del 2022 se detalla a continuación.

**REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA
SUBCONTADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subcontaduría General y de Investigación en el Decreto 143 de 2004, a continuación, se exponen las actividades realizadas durante el año 2022, así como aquellas que se encuentran en proceso de ejecución.

1. NORMAS

1.1 Actividades realizadas

1.1.1. Modificaciones al Régimen de Contabilidad Pública

El artículo 1º de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 1º de la Resolución 156 de 2018, expedida por la CGN, establece que el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A continuación, se relacionan los actos administrativos expedidos durante el 2022 que desarrollaron o modificaron los distintos elementos del RCP, así como las guías de aplicación que se publicaron en este mismo año:

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y GUÍAS EXPEDIDAS DURANTE EL AÑO 2022

No.	Acto administrativo	Tema regulado	Vigencia
1	Resolución 062 del 30 de marzo de 2022	"Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos por tales conceptos"	30-mar-2022
2	Resolución 063 del 30 de marzo de 2022	"Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior"	30-mar-2022
3	Resolución 064 del 30 de marzo de 2022	"Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública"	30-mar-2022
4	Resolución 065 del 30 de marzo de 2022	"Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"	01-abr-2022
5	Resolución 205 del 11 de agosto de 2022	"Por la cual se modifica el artículo 2º de la Resolución 037 de 2017 para regular la solicitud de la aplicación anticipada del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público"	11-ago-2022
6	Resolución 267 del 28 de septiembre de 2022	"Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017 para incluir, en el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, la modificación del anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el grupo 1, realizada mediante el Decreto 1611 de 2022"	01-ene-2024
7	Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022	"Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"	01-dic-2022
8	Resolución 321 del 12 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud"	01-ene-2023
9	Resolución 322 del 12 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"	01-ene-2023
10	Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"	01-ene-2023

11	Resolución 332 del 19 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"	01-ene-2023
12	Resolución 338 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público"	01-ene-2023
13	Resolución 339 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación"	01-ene-2023
14	Resolución 340 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"	01-ene-2023
15	Resolución 341 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"	01-ene-2023
16	Resolución 342 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica la Norma de recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"	01-ene-2024
17	Resolución 343 del 23 de diciembre de 2022	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las cuentas relacionadas con los recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones"	01-ene-2024
18	Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022	"Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"	01-ene-2023
19	Guía de aplicación 005 del 29 de diciembre de 2022 MNG	Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	01-ene-2023
20	Guía de aplicación 010 del 29 de diciembre de 2022 MNE	Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público	01-ene-2023

1.1.2. Derechos de Autor Federación Internacional de Contadores -IFAC-

Para la expedición y actualización del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual reproduce y adapta apartes de la traducción autorizada del *Conceptual Framework* (Marco Conceptual) y del *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements* (Manual de Pronunciamientos Internacionales para la Contabilidad del Sector Público), emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), se requiere, anualmente, la autorización por parte del organismo internacional a través de la firma de un contrato de renuncia limitada de los derechos de autor, tal como lo establecen las políticas y procedimientos de la IFAC.

Al respecto, se realizaron las gestiones para solicitar los derechos sobre la edición 2021 de este material.

1.1.3. Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior

El párrafo del artículo 7º de la Ley 1740 de 2014 expresa que “Con el objeto de armonizar la información contable para que sea útil en la toma de decisiones, en la planeación, ejecución, conciliación y balance del sector de la educación superior, en el término de un año, la Contaduría General de la Nación, deberá expedir, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior”.

En cumplimiento de lo anterior, la CGN, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, expidió la Resolución 643 de 2015, por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

El párrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 643 de 2015 establece que “El Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, será instrumento para el reporte de información financiera al Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de los marcos técnicos normativos de contabilidad, que resulten aplicables a cada institución, y que sean expedidos por el Gobierno Nacional o la Contaduría General de la Nación, en desarrollo de sus competencias y funciones, para lo cual, las instituciones de educación superior realizarán la homologación respectiva”.

El Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior se actualiza anualmente con base en los ajustes realizados a los Catálogos Generales de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública y en revisiones internas.

El PUC de instituciones educativas se actualizó mediante la Resolución 063 de 2022.

1.1.4. Documentos de consulta publicados por el IPSASB

Se realizaron comentarios a los siguientes borradores y documentos de consulta publicados por el IPSASB:

- Norma 81 “Actualización del Marco Conceptual: Capítulo 3, Características cualitativas y Capítulo 5, Elementos de los estados financieros
- Exposure Draft 82: Retirement Benefit Plans
- Advancing Public Sector Sustainability Reporting
- Consultation Paper: Natural Resources

1.1.5. Requerimientos del MHCP en el marco de las estadísticas de las finanzas públicas

Se analizó la solicitud del MHCP en el Marco de las Estadísticas de Finanzas Públicas y se dio respuesta a los requerimientos que quedaron a cargo de la Subcontaduría General y de Investigación, algunos de los cuales se inventariaron para la modificación de los CGC de 2022.

1.1.6. Consultoría del Banco Mundial sobre la adopción de la NICSP 42-Beneficios sociales.

Durante la consultoría se participó en las siguientes actividades

- Definición del alcance de la consultoría y revisión y ajuste de los términos de referencia y del plan de trabajo

- Participación en el taller realizado por el Banco Mundial en el que se presentaron las experiencias internacionales y se abordó de manera particular el caso de Colpensiones con la participación de (MHCP, DNP, CGN, Colpensiones, Superintendencia Financiera de Colombia y Contraloría General de la República)
- Revisión y comentarios sobre el documento de las experiencias internacionales
- Revisión y comentarios sobre el documento técnico con la metodología para la contabilización de los beneficios sociales bajo las NICSP 42
- Revisión y comentarios sobre la hoja de ruta para la contabilización de los beneficios sociales bajo las NICSP 42

1.1.7. Consultorías en el Marco de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de las Finanzas Públicas:

Se revisaron y comentaron los siguientes documentos:

- CAPÍTULO IV SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA
- CAPÍTULO IX- SISTEMA DE BIENES FISCALES
- SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA

1.1.8. Socialización de las normas expedidas

Se llevó a cabo la socialización de las resoluciones 062, 063, 064 y 065 de 2022 con la participación de los funcionarios y contratistas de la CGN.

1.1.9. Sistematización del Catálogo General de Cuentas

Durante el 2022, se administró en paralelo, el aplicativo del CGC con el manejo manual a través de Excel, con el fin de hacer las pruebas y ajustes requeridos al aplicativo.

1.1.10. Asignación de marco normativo

Durante el 2022 se asignó marco normativo a 75 entidades.

1.2. Actividades en proceso de ejecución

- Se encuentra en proceso de evaluación, la solicitud de Positiva Compañía de Seguros para que la excepción de las reservas de seguros se aplique también a los consolidados del Grupo Bicentenario. Por tratarse de una entidad que aplica el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público y bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se adquirió el compromiso de realizar una mesa de trabajo con el MHCP, el Mincit, la SFC y el CTCP. Lo anterior, con el fin de evaluar la solicitud y definir si se regula la excepción solicitada.
- Se elaboró proyecto de acto administrativo con una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el período gravable 2022 conforme al decreto expedido por el gobierno nacional para las entidades del sector privado. Este proyecto de acto administrativo se encuentra en proceso de revisión para la publicación para comentarios y trámite en el Comité Técnico y de Doctrina Contable.

- Se elaboró un proyecto de acto administrativo con la propuesta de regulación contable sobre los hechos económicos relacionados con cesantías y salud del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual se encuentra en proceso de revisión y está pendiente de contrastación con las entidades involucradas.
- Actualmente se está trabajando en el proyecto de acto administrativo para actualizar el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior con los ajustes realizados durante 2022 a los Catálogos Generales de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.
- Se tiene propuesta de Guía de aplicación de cambios en políticas contables para el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para revisión.
- En la actualidad, se están realizando las gestiones para solicitar los derechos sobre el uso de la traducción autorizada del *Conceptual Framework* (Marco Conceptual) y del *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements* (Manual de Pronunciamientos Internacionales para la Contabilidad del Sector Público), emitidos por la IFAC, sobre la edición 2022 de este material.
- Está pendiente la socialización interna de las siguientes resoluciones 205, 267, 321, 322, 331, 332, 338, 339, 340, 341, 342, 343 y 356 de 2022.
- Está pendiente la revisión y aprobación en el aplicativo del CGC de las últimas normas expedidas en 2022 y sugerir ajustes para controlar la actualización a partir de la vigencia de las normas.
- Se está elaborando la propuesta de planeación de las normas a desarrollar durante 2023, así como de otras actividades a cargo del GIT de Investigación y Normas.

2. EMISIÓN DE CONCEPTOS Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS

2.1. Actividades realizadas

2.1.1. Atención a solicitudes de conceptos y consultas

Durante el 2022, se dio respuesta a 748 solicitudes, de las cuales, 413 corresponden a conceptos emitidos para interpretar las normas contables expedidas, aplicando los criterios definidos en el documento "Metodología y taxonomía para la Doctrina Contable Pública". El tiempo promedio de respuesta a las solicitudes recibidas fue de 19,23 días.

2022	Conceptos emitidos	Otras Consultas	Prom. días de respuesta
ENERO	10	14	19,7
FEBRERO	25	40	20,7
MARZO	23	37	17,4
ABRIL	25	27	19,9
MAYO	34	38	19,6
JUNIO	39	38	19,5

JULIO	38	31	16,3
AGOSTO	33	18	18,08
SEPTIEMBRE	44	29	18,5
OCTUBRE	38	27	19
NOVIEMBRE	52	15	22,5
DICIEMBRE	52	21	19,6
Subtotales	413	335	19,23
Total		748	

Fuente: Archivos virtuales y estadísticos del Sistema ORFEO

2.1.2. Mesas de trabajo

Durante el 2022, se atendieron 41 mesas de trabajo con entidades sujetas al ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de resolver inquietudes de parte de las entidades o de ampliar el contexto de las consultas enviadas a la CGN.

2.1.3. Concepto unificado sobre convenios y contratos

Se está trabajando en la emisión de un concepto unificado sobre el tratamiento contable de los convenios y contratos, administrativos o interadministrativos. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión.

2.1.4. Conceptos en discusión

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Reconocimiento de la deuda asumida por la Nación de los pasivos pensionales de Electricaribe.
- Cotecmar. Reconocimiento del ingreso y costo del personal en comisión de las fuerzas armadas que apoya la actividad de la entidad.
- Metrolínea-Metrocali. Reconocimiento de un convenio para el apoyo y asesoría en materia de tecnología a Metrolínea S.A.

2.2. Actividades en proceso de ejecución

A la fecha, se encuentran pendientes de respuesta 60 solicitudes.

3. PUBLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA ACTUALIZADO

3.1. Actividades realizadas

En la página web de la CGN se actualizaron los siguientes elementos del RCP con las normas que se mencionan frente a cada uno.

- Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público:
 - Catálogo General de Cuentas - Resolución 062 de 2022.

- Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan ni Administran Ahorro del Público:
 - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos - Resolución 332 de 2022.
 - Catálogo General de Cuentas - Resolución 062 de 2022.
 - Guía de aplicación de deterioro y baja en cuentas de cuentas por cobrar – Versión 2.
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno:
 - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos - Resolución 331 de 2022.
 - Catálogo General de Cuentas - resoluciones 062, 064 y 065 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación – Resolución 065 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las garantías financieras otorgadas – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico – Resolución 064 de 2022.

- Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías – Resolución 064 de 2022.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores – Resolución 064 de 2022.
 - Guía de aplicación de deterioro colectivo y baja en cuentas de cuentas por cobrar – Versión 1.
- Marco Normativo para Entidades en Liquidación:
 - Catálogo General de Cuentas – Resolución 062 de 2022.

La Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación que interpretan las normas contables, los cuales son de carácter vinculante en los términos de la jurisprudencia.

Los conceptos compilados en la Doctrina están conformados por la clasificación temática, antecedentes, consideraciones y conclusiones.

Durante el 2022, se compiló y publicó, de forma trimestral, en la página web de la CGN la Doctrina Contable Pública para cada uno de los marcos normativos.

3.2. Actividades en proceso de ejecución

Está pendiente actualizar en la página web de la CGN los siguientes elementos del RCP con las normas que se mencionan frente a cada uno.

- Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público:
 - Marco Conceptual para la Información Financiera y Normas de Información Financiera – Resolución 267 de 2022.
 - Catálogo General de Cuentas – Resolución 338 de 2022.
- Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan ni Administran Ahorro del Público:
 - Catálogo General de Cuentas - resoluciones 321 y 341 de 2022.
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos - Resolución 342 de 2022 cuya vigencia es 1º de enero de 2024.
 - Catálogo General de Cuentas - resoluciones 321 y 340 de 2022 cuya vigencia es 1º de enero de 2023, así como la Resolución 343 de 2022 cuya vigencia es 1º de enero de 2024.
 - Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Resolución 322 de 2022.
- Marco Normativo para Entidades en Liquidación:
 - Catálogo General de Cuentas – Resolución 339 de 2022.
 - Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables – Resolución 356 de 2022

En cuanto a la Doctrina Contable Pública, actualmente se está adelantando el proceso de identificación y clasificación de los conceptos emitidos durante el cuarto trimestre del año para la correspondiente compilación anual y publicación en la página web de la entidad a finales del mes de enero.

4. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

4.1. Actividades realizadas

A partir de diciembre de 2021, se inició un proceso de rediseño de la capacitación y la culturización contable, considerando que en el período 2019 a 2021 no se habían realizado eventos de capacitación en contabilidad pública, fundamentados en agendas temáticas que considerarán de fondo las normas y procedimientos contables del Régimen de Contabilidad Pública, su aplicación y las problemáticas evidenciadas en la aplicación por parte de las entidades.

Conforme a lo anterior, se desarrollaron las acciones administrativas necesarias para conformar el GIT de Capacitación en Contabilidad Pública y con el fin de abordar las falencias y problemáticas evidenciadas en materia de la calidad de la información y aumentar la presencia y cobertura, se definieron tres líneas de capacitación: Capacitación presencial con enfoque regional, capacitación por demanda y capacitación virtual,

4.1.1. Capacitación presencial con esfuerzos conjuntos

Esta línea de capacitación se definió con la finalidad de posicionar nuevamente a la entidad en las regiones, en convergencia con los objetivos estratégicos en materia de culturización contable. La novedad de esta línea de capacitación radica en que, con base en una agenda temática prioritaria, se identificaron las principales problemáticas

evidenciadas en las entidades que fueron objeto de la capacitación y se plantearon para cada evento, las soluciones desde la perspectiva de lo prescrito en los marcos conceptuales, las normas y los procedimientos contables, a través de la metodología de seminarios talleres.

Con el fin de hacer viable esta estrategia, desde la perspectiva presupuestal, se implementó la modalidad de esfuerzos conjuntos, para lo cual, la CGN acudió al interés y la necesidad de las entidades territoriales (Gobernación o alcaldía), y con el concurso de estas entidades, se logró la consecución de salones de capacitación y recursos logísticos (equipos audiovisuales, refrigerios, personal de apoyo logístico a los eventos, entre otros), sin costo para la CGN. Por su parte la CGN asumió para cada evento el costo de tiquetes y viáticos para los facilitadores de cada evento.

En el siguiente cuadro se detallan los eventos realizados durante el 2022, así:

CAPACITACIÓN A CLIENTES EXTERNOS AÑO 2022 MODALIDAD PRESENCIAL CON ESFUERZOS CONJUNTOS						
No. EVENTO	CIUDAD	EVENTO REALIZADO CON ENTIDAD ESFUERZO CONJUNTO	No. ENTIDADES ASISTENTES	No. PERSONAS ASISTENTES	FECHA	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
1	MANIZALES	Alcaldía Manizales	16	32	22-24 DE MARZO	4,7
2	TUNJA	Gobernación Boyacá	20	51	5-7 DE ABRIL	4,6
3	ARBOLETES - ANTIOQUIA	Alcaldía Arboletes	23	50	19-21 DE ABRIL	4,6
4	IBAGUÉ	Gobernación Tolima	30	73	3-5 DE MAYO	4,7
5	Santiago de Cali	Gobernación Valle Del Cauca	31	77	23-25 DE MAYO	4,6
6	MEDELLÍN	Gobernación Antioquia	39	101	1-3 DE JUNIO	4,9
7	BARRANQUILLA	Gobernación Atlántico	25	81	7-9 DE JUNIO	4,8
8	QUIBDÓ	Gobernación Chocó	22	53	22-24 DE JUNIO	4,5
9	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gobernación Norte De Santander	53	133	26-28 DE JULIO	4,7
10	SANTA MARTA	Gobernación Magdalena	31	56	2-4 DE AGOSTO	4,6
11	SAN JUAN DE PASTO	Gobernación Nariño	46	122	9-11 DE AGOSTO	4,7
12	VALLEDUPAR	Gobernación Cesar	44	103	17-19 DE AGOSTO	4,7
13	MEDELLÍN	Alcaldía Medellín	37	169	23-25 DE AGOSTO	4,8
14	VILLAVICENCIO	Gobernación Meta	58	132	20-22 DE SEPTIEMBRE	4,7
15	YOPAL	Gobernación Casanare	49	107	27-29 DE SEPTIEMBRE	4,6

16	POPAYÁN	Gobernación Cauca	53	147	4-6 DE OCTUBRE	4,6
17	RISARALDA	Pereira	26	88	11-13 DE OCTUBRE	4,8
18	BUCARAMANGA	Gobernación Santander	40	110	19-21 DE OCTUBRE	4,6
19	SINCELEJO	Gobernación Sucre	34	129	9-11 DE NOVIEMBRE	4,5
20	ARMENIA	Gobernación Quindío	36	161	22-24 DE NOVIEMBRE	4,8
TOTAL			713	1975		4,7
La agenda temática base tratada en los eventos de capacitación de la modalidad presencial con esfuerzo conjuntos fue la siguiente:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del principio de esencia sobre forma 2. Propiedades, planta y equipo 3. Activos Intangibles 4. Aspectos relevantes del Procedimiento contable relativo a los recursos entregados en administración 5. Transferencias y Subvenciones 6. Aspectos relevantes del Procedimiento contable relativo a los Recursos del Sistema General de Regalías 7. Aspectos relevantes del Procedimiento contable relativo a Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias 8. Aspectos relevantes del Procedimiento pasivo pensional y recursos que lo financian 9. Bienes de uso público 						

Fuente: Estadística GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

Como se evidencia en el cuadro anterior, a través de esta línea de capacitación, en el período de este informe, se realizaron veinte (20) eventos de capacitación bajo la modalidad presencial o aplicada, en las regiones. Con esos eventos se beneficiaron 713 entidades públicas y 1.975 servidores públicos de las áreas financieras, administrativas y de control interno. Esta línea de capacitación tuvo alta aceptación por parte de las entidades sede y por parte de las entidades beneficiarias y las evaluaciones de desempeño se ubicaron en un promedio de 4,7, en una escala de 1 a 5.

4.1.2. Capacitación por demanda

Esta línea de capacitación se diseñó con el fin de atender necesidades y solicitudes específicas en materia de interpretación y aplicación de los marcos normativos, conforme a la misionalidad y a las problemáticas puntuales de las entidades. Se pretende con esta modalidad obtener mejoras sustanciales en la calidad de la información y reducir la demanda de consultas en la medida que se abordan temáticas consensuadas con la entidad solicitante de la capacitación. Estas temáticas se abordan con enfoque teórico y práctico y se interactúa con la entidad beneficiaria mediante la absolución de inquietudes y problemáticas propias de la entidad, para lo cual se amplía la participación de diferentes áreas que interactúan o proveen insumos al proceso contable.

Esta línea de capacitación se atendió con los recursos disponibles en el proceso y no generó costos en la medida que se combinó la presencialidad y la virtualidad (uso de aplicaciones). Para las entidades nacionales y territoriales, con sede en la capital de la República, se optó preferentemente por la presencialidad. Para las entidades nacionales y territoriales con sede en otras ciudades se optó por la virtualidad.

El siguiente cuadro ilustra la gestión realizada a través de la línea de capacitación por demanda:

CAPACITACIÓN A CLIENTES EXTERNOS AÑO 2022 MODALIDAD POR DEMANDA							
No. EVENTO	CIUDAD	EVENTO REALIZADO CON ENTIDAD ESFUERZO CONJUNTO	No. ENTIDAD DES ASISTENTES	No. PERSONAS ASISTENTES	FECHA	TEMA A CAPACITAR	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
1	Bogotá	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado	1	18	15 DE MARZO	Propiedad, planta y equipo	4,8
2	Bogotá	Servicio Geológico Colombiano y Otras Entidades	8	96	25 DE MARZO	- Marco Conceptual - Control Interno Contable	4,6
3	Bogotá	Servicio Geológico Colombiano y Otras Entidades	7	197	28 DE MARZO	- Propiedades, planta y equipo - Cambio en las estimaciones, corrección de errores, hechos ocurridos posteriores al cierre contable y reexpresión de estados contables financieros	4,6
4	Bogotá	Servicio Geológico Colombiano y Otras Entidades	3	31	30 DE MARZO	-Ingresos sin contraprestación -Convenios -Recursos entregados en administración	4,6
5	Bogotá	Gobernación Cundinamarca	2	17	30 DE MARZO	Resolución 226 de 2020, "... procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores"	4,7
6	Bogotá	Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario	1	42	12 DE MARZO	1. Propiedades, planta y equipo, Depuración y corrección de errores. 2. Ingresos recibidos sin contraprestación y convenios (Temas 1-2, 1 sesión) 3. Procedimiento contable relativo a Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias. 4. Procedimiento contable relativo a los recursos entregados en administración. (Temas 3-4, 2 sesión)	4,4
7	Bogotá	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Desaparecidas en	1	17	18 DE MAYO	Intangibles	4,9

		el Contexto y en Razón del Conflicto Armado					
8	Bogotá	Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios – USPEC	2	46	19 DE JULIO	Capacitación en temas contables 1. Propiedades, planta y equipo. 2. Convenios e Ingresos recibidos sin contraprestación	4,6
9	Bogotá	Fiscalía General De La Nación	1	15	12-19-29-30-31 DE AGO Y 12 DE SEP	1. Marcos conceptuales de los marcos normativos (12 de agosto) 2. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión (19 de agosto) 3. Deterioro de activos no financieros y Bienes de uso público (29 de agosto) 4. ingresos sin contraprestación y convenios (30 de agosto) 5. Sistema General de Regalías (31 de agosto) 6. Provisiones y procedimientos judiciales (12 septiembre)	4,8
10	Bogotá	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	1	40	26 DE AGOSTO	1. Inventarios 2. Activos biológicos	4,6
11	Bogotá	Escuela Nacional Penitenciario - INPEC	1	183	6-8-16-23 y 30 DE SEP	1. Marcos conceptuales de los marcos normativos (6 de septiembre) 2. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión (8 de septiembre) 3. Deterioro de activos no financieros (16 de septiembre) 4. ingresos sin contraprestación y convenios (23 de septiembre) 5. Provisiones y procedimientos judiciales (30 de septiembre)	4,6
12	Bogotá	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá	4	31	7-14-21 DE OCTUBRE	1. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión (7 de octubre) 2. Deterioro de activos no financieros (14 de octubre) 3. Inventarios y	4,7

						Activos biológicos (21 de octubre)	
13	Bogotá	Contraloría Departamental del Chocó	1	23	21,22, 23, 24 y 25 DE NOV	1. Marcos conceptuales de los marcos normativos (21 de noviembre) 2. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión (22 de noviembre) 3. Sistema General de Regalías (23 de noviembre) 4. ingresos sin contraprestación y convenios (24 de noviembre) 5. Provisiones y procedimientos judiciales (25 de noviembre)	4,7
14	Bogotá	SHD Capital Dirección de Contabilidad	1	209	20 y 21 DE DICIEMBRE	1. Presentación y revelación Notas a los Estados Contables entidades de gobierno (20 de diciembre) 2. Presentación y revelación Notas a los Estados Contables Empresas que no cotizan (21 de diciembre)	4,7
TOTAL			34	964			4,7

Fuente: Estadística GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

Mediante esta línea de capacitación se realizaron, en el período del presente informe, 14 eventos, con una participación de 34 entidades y 964 servidores públicos, de las áreas financiera, contable, control interno y de los organismos de control.

4.1.3. Capacitación virtual

Desde el año 2016, la CGN adquirió sin contraprestación la plataforma Moodle. No obstante lo anterior, no había sido utilizada para la misión de la entidad en materia de capacitación y culturización contable. Iniciando la gestión de la que da cuenta el presente informe, se consideró pertinente activar el uso de la plataforma con los recursos disponibles en la CGN a fin de avanzar en la implementación de esta herramienta que permitirá tener una amplia cobertura en la presentación de temas propios del Régimen de Contabilidad Pública, llegando a diversos grupos de interés en forma remota con un bajo costo tanto para la CGN como para los beneficiarios de la capacitación.

Es así como se planeó, a partir de enero de 2022, la implementación de esta estrategia de capacitación y se inició la ejecución de la misma a partir de agosto de 2022. Para tal efecto en el segundo semestre de 2022 se contrató personal técnico con experticia en la plataforma Moodle que interactuó con el equipo de trabajo disponible en la activación, diseño y adecuación de la plataforma a los cursos virtuales pertinentes para la misionalidad de la CGN.

Con la gestión adelantada, se implementó para fines de 2022 un curso virtual con dos módulos, que inicialmente sirvieron como prueba piloto, con la participación de 177 servidores públicos y contratistas de la CGN, ejecutando las diferentes etapas desde la inscripción y validación de datos hasta la certificación del curso.

En este aspecto, es necesario señalar que, para dar continuidad a esta estrategia de capacitación, se requiere de manera puntual el apoyo de personal con formación en ingeniería de sistemas y experticia en la administración, mantenimiento y operación de la plataforma Moodle, y dado que este es externo, se debería buscar la transferencia de conocimiento al personal de planta de la CGN. Así mismo, como conclusión de la prueba piloto, se identificó la necesidad de ampliar la capacidad del servidor de la CGN, con el fin de garantizar el acceso de los usuarios externos y la optimización en la operación de los cursos que se implementen.

4.1.4. Capacitación interna

Como política institucional, se identificó la necesidad de fortalecer las competencias de los servidores públicos y contratistas de la CGN, mediante la realización de las siguientes sesiones virtuales de capacitación:

CAPACITACIÓN A CLIENTES INTERNOS AÑO 2022 MODALIDAD VIRTUAL				
No. EVENTO	EVENTO	TEMA A CAPACITAR	No. PERSONAS ASISTENTES	FECHA
1	Capacitación Interna primera Sesión	- Propiedad, planta y equipo	80	6 DE MAYO
2	Capacitación Interna segunda Sesión	-Transferencias, Recursos entregados en administración, convenios y SGR	91	19 DE MAYO
3	Capacitación Interna tercera Sesión	- Activos intangibles	85	15 DE JULIO
4	Capacitación Interna cuarta Sesión	- Procedimiento de procesos judiciales - Bienes de uso público	67	2 DE SEPTIEMBRE
TOTAL			323	

4.2. Actividades en proceso de ejecución

- Se está elaborando el Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos, para ser ejecutado a través línea de capacitación que se han implementado.
- Se está haciendo el inventario de entidades beneficiarias para la ejecución de la capacitación a través de la modalidad presencial con esfuerzos conjuntos, por demanda y virtual. En el caso de la primera modalidad ya se tienen avances con algunas entidades que puede actuar como anfitrionas de los eventos y se está trabajando en ampliar la cobertura en las regiones en donde no se ha hecho presencia. En el caso de la modalidad por demanda, se tienen varias solicitudes inventariadas y se está trabajando con esas entidades en definir agenda, medio de capacitación y fechas. Finalmente, en el caso de la modalidad virtual, se han identificado los recursos necesarios para adelantar el ajuste al curso virtual que se implementó como prueba piloto, a efectos de ponerlo en producción a clientes externos y se tiene previsto implementar el curso de las normas de Propiedades, planta y equipo y Bienes de Uso Público

5. PROYECTO DE INVERSIÓN 2017-2021

La Subcontaduría General y de Investigación tiene un proyecto de inversión denominado “Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional” con código BPIN 2018011000468, mediante el cual se ha venido actualizando la regulación contable pública con los estándares internacionales, el cual finaliza en el 2023.

OTRAS ACTIVIDADES

- Elaboración del documento de estudio de prefactibilidad para el proyecto de inversión “Mejora de la regulación contable pública acorde con los avances internacionales y el contexto del sector público colombiano”.
- Preparación y atención a la auditoría de calidad de Icontec
- Formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento de la auditoría de riesgos
- Presentación periódica de los informes de gestión
- Seguimiento periódico a la ejecución del proyecto
- Participación en el foro y audiencia pública de rendición de cuentas

CONSOLIDACIÓN SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2022, la Subcontaduría de consolidación de la Información desarrolló las siguientes actividades:

- **Diseño del proceso de consolidación para la categoría información contable publica convergencia.**

Con el fin de atender los requerimientos generados por la convergencia de las normas internacionales de información financiera, se diseñó y se implementó el diseño de consolidación de la Categoría Información contable pública – Convergencia.

- **Informe Situación Financiera y Resultados consolidados del Nivel Nacional, Territorial y del Sector Público 2021.**

Atendiendo las exigencias constitucionales y legales durante este periodo, se realizó y se presentó, dentro de los plazos establecidos el informe correspondiente tanto a la Contraloría General de la República como a la Comisión Legal de Cuentas de acuerdo con la normatividad legal vigente.

- **Informe Consolidado de Evaluación de Control Interno Contable 2021.**

En aplicación de la normatividad legal vigente, durante 2022 se realizó y entregó el informe sobre el control interno contable dentro de los plazos establecidos, al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

- **Informes Consolidados por Departamentos 2021.**

Con el fin de dar una herramienta de gestión a los administradores de los departamentos del país, se realizó y entregó el informe financiero consolidado por departamento, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Contaduría General de la Nación y se han socializado con los Gobernadores.

- **Consolidación trimestral de la información contable pública.**

Durante el 2021 se realizaron las consolidaciones trimestrales correspondientes al corte Oct-Dic 2021, Ene-Mar, Abr-May y Jun-Sep de 2022, los informes han sido publicados en la página Web de la Contaduría General de la Nación.

- **Informes Boletín Deudores Morosos del Estado BDME –2021 - 2022.**

En los términos de la Ley 716 de 2001 se elaboraron los informes del Boletín de Deudores Morosos correspondientes a noviembre 2021 y mayo 2022 y publicado en la página Web de la Contaduría General de la Nación.

Las siguientes son actividades que se realizaron durante la vigencia

- **Informe del Inventario de entidades (Anual)**
- **Publicación de las entidades aplicadas a cada marco normativo (Mensual)**
- **Publicación del directorio de entidades (Trimestral)**
- **Gestión de entidades (Retiros, Cancelaciones y actualizaciones del BDME)**

- **Mantenimiento de entidades en el sistema CHIP**
- **Registro y asignación del código institucional**
- **Venta de activos**

- **Informe contable sobre la financiación y utilización de los recursos para el COVID -19. A junio de 2022.**

Como un instrumento para dimensionar los efectos financieros ocasionados por la atención de la pandemia, se elaboró el informe con corte a junio de 2022 y se publicó en la página web.

- **Certificado de Disponibilidad de los Recursos de la Nación o Excedentes Financieros.**

En cumplimiento del artículo 82 del Decreto 111 de 1996 y del literal m del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, la Contaduría General de la Nación (CGN) para la vigencia 2011-2021 ha hecho entrega del Certificado de Disponibilidad de los Recursos de la Nación o Excedentes Financieros a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPN- MHCP), con el fin de establecer la apertura de nuevos créditos presupuestarios.

- **Series Históricas.**

Durante la vigencia 2011-2022, se actualizaron y publicaron las Series Históricas de la Situación Financiera del Sector Público, de los niveles nacional y territorial para el periodo correspondientes entre los años 2007-2021. De igual forma, se realizó un análisis gráfico del comportamiento de la serie y se actualizó anualmente la nota metodológica para la elaboración de las mismas.

- **Informe de Cuentas por Pagar.**

El informe de cuentas por pagar es una relación de la deuda de un grupo de entidades públicas especificado por el MHCP, para la vigencia 2011-2022 se ha reportado trimestralmente este informe y se ha enviado oportunamente al MHCP.

- **Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) y el Banco Mundial**

Como parte de la agenda de asistencia técnica que impulsó la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) y el Banco Mundial, en la vigencia 2022, en la CGN, se desarrollaron las siguientes consultorías:

-Elaboración del estado de flujo de efectivo consolidado (EFE).

Esta consultoría tuvo como objetivo estructurar la guía metodológica para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo de forma individual por parte de las Entidades y estandarizar el reporte para el proceso de Consolidación de la CGN.

De igual forma, se lograron identificar las necesidades técnicas y tecnológicas para la implementación del proceso de consolidación del Estado de Flujos de Efectivo en la CGN e Integrar y definir la metodología y modelos para el Estado de Fuentes y Usos del Efectivo para las estadísticas con el Estado de Flujos de Efectivo consolidado.

-Implementación de sistemas de costos en las entidades contables públicas (ECP) en Colombia.

Esta consultoría tuvo como objetivo plantear recomendaciones para la formulación de propuestas metodológica encaminadas a la implementación de sistemas de costos en las entidades contables públicas (ECP) en Colombia, que se constituya en un referente que pueda ser utilizado por la Contaduría General de Nación (CGN), como base y orientación para la reglamentación de metodologías de costeo tanto de carácter voluntario, como, en su caso, de obligatorio cumplimiento por parte de las ECP.

A su vez, se elaboró una propuesta para la implementación de un sistema de costos de los servicios prestados en el sector público colombiano, teniendo en cuenta el desarrollo de un estudio conceptual, técnico y las experiencias internacionales analizadas.

-Entidad de Contable Pública para el sector central de la administración nacional.

El objetivo de la presente consultoría fue realizar un análisis de las experiencias de otros países que reportan la información financiera de la administración central del nivel nacional como si se tratase de un único ente.

-Adopción de la nueva Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 42 Beneficios Sociales al nivel nacional.

La presente consultoría tuvo como objetivo realizar un análisis de las experiencias de otros países con la adopción de la nueva Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 42 Beneficios Sociales al nivel nacional.

De igual forma, se analizaron y definieron los aspectos conceptuales, técnicos y operativos necesarios para adoptar y/o adaptar la NICSP 42- Beneficios Sociales.

- **Apoyar las actividades generadas en la aplicación del documento CONPES 4008 de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Se apoyaron las diferentes actividades definidas en el Plan Operativo Anual POA 2022, para la implementación de lo definido en el documento de política económica

y social CONPES 4008 de 2020 “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública”.

Estas actividades se pueden consultar en el siguiente archivo:

Tabla 1. Anexo A. Plan Operativo Anual 2022

Anexo	(Hacer doble clic en el ícono)
Anexo A. Plan Operativo Anual 2022	 POA 2022_Version aprobada Comité OI

- **Atención a requerimientos de información solicitados en las diferentes mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP).**

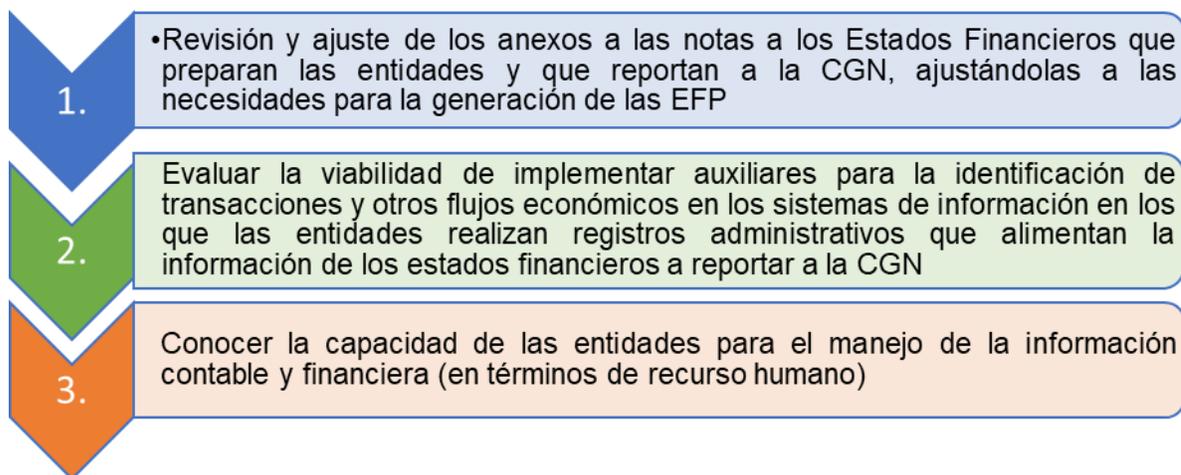
-MESA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

En el camino del fortalecimiento y las necesidades de información de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), dentro del marco de la implementación del CONPES 4008, se hace necesario acortar los tiempos de la información y la disponibilidad de las cifras contables.

Es por ello, que nace la necesidad de generación de un trabajo conjunto que presente propuestas para clasificar los movimientos y saldos contables, conforme a las necesidades de las estadísticas de base devengo, partiendo de los Estados financieros de las entidades contables públicas.

Es por esto que, a comienzos del año 2022, con el objetivo de caracterizar problemas y proponer y diseñar soluciones conjuntas para clasificar los movimientos contables conforme a las necesidades de las EFP, a partir de los estados financieros de las entidades contables públicas, se creó la Mesa de calidad de la información contable, con la participación activa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es la entidad que lidera esta mesa, desde el Sistema de Cuentas Nacionales, el DANE desde su objetivo de las EFP, El Banco de la República y la Contaduría General de la Nación, incluyendo todos sus procesos misionales de investigación, centralización y consolidación.

Dentro de los principales logros alcanzados en la vigencia 2022, de esta mesa se encuentran:



-MESA DE ENTIDADES

Esta mesa fue creada en el año 2012, y desde su creación, ha sido liderada por la Contaduría General de la Nación CGN¹, con el apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, el Banco de la República BR y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. Esta mesa trabaja en la actualización y armonización de la clasificación económica de entidades con base en los parámetros establecidos en el Manual de Estadistas de Finanzas Públicas - MEFP 2014.

- Se actualizó el documento técnico: Clasificación de entidades del Sector Público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas – versión 6
- Clasificación, actualización y mantenimiento de la base de datos CUIIN (Código Único Institucional).
- Mediante el Decreto 1468 del 2019 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró un paso importante que ayudará a garantizar una mayor cobertura de entidades que por ley deben reportar información a la CGN.
- Se crearon y actualizaron criterios aritméticos que son útiles para sectorizar la clasificación económica de las entidades utilizando información contable.
-

-MESA DE CONSOLIDACIÓN

Esta mesa fue creada con el objetivo de definir la metodología de consolidación de las Estadísticas de Finanzas Públicas con base en el Manual de Estadísticas de

¹ Mediante la Resolución CGN No. 767 de 2013 por la cual se "Adoptar el Código Único Institucional, (CUIIN).

Finanzas Públicas (MEFP 2014), a partir del análisis de los insumos, reglas y procedimientos, tanto contables como estadísticos, para todas las entidades del Sector Público

Es importante resaltar que la consolidación estadística permite el estudio ágil y oportuno de los hechos económicos en el marco de una estructura de análisis sectorial, para la toma de decisiones de política fiscal y macroeconómica. El principal insumo es la información contable en base devengo de cada una de las entidades que conforman el sector público, la cual es recopilada y procesada por la Contaduría General de la Nación (CGN).

El apoyo y la experiencia de la CGN es fundamental para cumplir con el objetivo de la mesa, es por esto que, la participación activa de todas las Subcontadurías es importante con el fin de atender todos los requerimientos que de ella surjan, las reuniones están programadas una vez al mes.

A partir de la experiencia de la CGN en el proceso de consolidación contable y del desarrollo metodológico propuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Mesa de Consolidación (MC) de la CIIGFP estableció la metodología para la consolidación de EFP con base en el MEFP 2014. Esto, como parte del trabajo de definición de lineamientos para la generación de EFP en base devengo.

En desarrollo de lo anterior, entre los principales logros obtenidos en esta mesa, para la vigencia 2022 son:

1. Actualización del ejercicio a 31 de diciembre de 2021 para todo el sector público para los modelos de consolidación del MHCP y la CGN.
2. Revisión de las diferencias y armonización de las cifras.

-MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La mesa de trabajo denominada “Mesa de Protección Social” fue creada con el fin de dar discusión y establecer el marco conceptual de análisis de la información relacionada con la Protección Social y la Seguridad Social, a la luz de los estándares internacionales reflejados en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional en su versión 2014 y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN, 2008).

En el proceso de adopción de referentes internacionales para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas (EFP) en el que se encuentra Colombia, la mesa busca establecer el tratamiento de las entidades y las transacciones de la protección social.

En la elaboración de las EFP con base en el MEFP (2014), la información contable es la principal fuente de información; por tal motivo, el apoyo y la experiencia de la CGN es fundamental para cumplir con el objetivo de la mesa.

Los principales avances de esta mesa alcanzados durante el año 2022 son:

1. Creación de los Estados Financieros de la entidad contable pública FGPM y reporte a la CGN a través del CHIP.
2. Realizar seguimiento a Fomag y Ferrocarriles en el proceso de separación de los estados financieros en sus tres negocios: salud, pensión y cesantías.
3. Revisión de temas pendientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Comprensión del funcionamiento de las sanidades y regímenes especiales en el Sistema General de Salud).
4. Analizar la homologación de cuentas empleadas por el sistema general de pensiones y el funcionamiento de dicho sistema.
6. Marco general del riesgo familia y asistencia social.
7. Revisión y actualización del documento de la Mesa de Protección Social.

-MESA GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD (COFOG)

La mesa creada con el fin de la clasificación de las funciones del gobierno (COFOG por las siglas en inglés) la cual es una clasificación detallada de las funciones y los objetivos socioeconómicos que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de gasto.

En el año 2022 se consolidan los fundamentos técnicos y metodológicos armonizados para la construcción de la clasificación cruzada de las clasificaciones funcional y económica de las erogaciones del gobierno.

Avances: Realización de la homologación CUIPO vs COFOG.

Compromiso: Validación de las diferencias que hay entre las entidades sobre la homologación CUIPO vs COFOG. Pendiente si la Mesa determina que hay cambios.

- **Estándar Estadístico SDMX (Intercambio Estadístico de datos y metadatos).**

Para el periodo presentado se dieron los siguientes avances:

- Definición de indicadores financieros.

- Realización de primeras pruebas en cuanto al envío de información estadística (GIT de informática).

- **Participación en el Consejo Asesor Nacional de Estadística CANE.**

Durante la vigencia 2011-2022, se elaboró y aprobó la hoja de ruta del SEN, el cual es el Plan Estadístico Nacional, en el cual, es fundamental la participación de la CGN en este sistema, y reitera la importancia de la información contable como insumo para la generación de las estadísticas del país.

- **Gestión de Entidades no Consolidables.**

A partir del año 2021 se asumió el proceso de gestión de las Entidades Públicas no Consolidables, para garantizar la obtención de información que servirá de insumo para las EFP.

Se atienden diferentes requerimientos técnicos de las entidades no consolidables, durante el 2021 y 2022, seguimiento de transmisión CHIP.

Se realiza gestión de un instructivo cierre de año dirigido a las entidades territoriales, con el fin de que estas soliciten al FONPET el saldo disponible y realicen la debida conciliación para el posterior registro contable. Mesas de trabajo interno con área contable de FONPET.

Se realiza gestión de prorrogas justificadas técnicamente a varias entidades.

- **Cartilla de la Función Pública.**

Se realizó un documento para entrega a la Función Pública, con el fin de producir una cartilla en lenguaje claro del uso de la contabilidad para todos los ciudadanos y veedurías en todo el territorio nacional.

- **REVISTA CODEX: Diálogos económicos y contables**

Descripción de la actividad: Investigación que sirve de información sobre el uso de la información contable pública que produce la CGN y su integración con la económica y la gestión de las finanzas públicas.

Se han realizado y divulgado siete ediciones la revista virtual CODEX que se encuentran en la intranet de la institución.

Se realizó una encuesta de percepción interna sobre el producto con resultados favorables que se pueden potenciar, la información que se presenta.

- **Boletín “COWORKING CONTABLE”**

Presenta las noticias económicas y contables de Colombia y el mundo. Boletín que se realiza desde agosto de 2019, con una periodicidad mensual.

Para los meses de agosto a diciembre se realizaron, sin divulgarlos por solicitud del primer nivel de la CGN. Se realizó una encuesta de percepción del producto con resultados excelentes para la entidad. Es un elemento de innovación que la entidad tiene y puede proyectar.

- **Piezas Publicitarias**

Se realizaron las piezas publicitarias correspondientes a la Subcontaduría de acuerdo con las directrices de la Presidencia de la República

CENTRALIZACIÓN SUBCONTADURÍA CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Subcontaduría de Centralización de la Información, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto 143 de 2004, realizó las siguientes acciones y proyectos estratégicos, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A. Productos y servicios

En el portafolio de la CGN están determinados tres (3) productos realizados por mandato de las Leyes 617 de 2000, 1551 de 2012 y 715 de 2001 y sus modificaciones. Durante el periodo reportado se cumplió con las fechas estipuladas en la normativa vigente, a continuación, se presenta el detalle de los últimos 4 años hasta el 2022.

Tabla No. 1

Categorización de los departamentos, distritos y municipios			
2019	2020	2021	2022
Resolución 400 del 29 de noviembre de 2019	Resolución 190 del 27 de noviembre de 2020	Resolución 207 del 30 de noviembre de 2021	Resolución No. 314 de noviembre 30 de 2022
<p>Durante el cuarto trimestre de 2022 se hizo el proceso de categorización para 17 departamentos y 718 municipios que no se auto categorizaron, de acuerdo con la facultad subsidiaria otorgada al Contador General de la Nación por mandamiento legal.</p> <p>22 municipios ascendieron de categoría y 8 descendieron</p>			

Tabla No 2

Refrendación por Eficiencia Fiscal

2019	2020	2021	
Oficio enviado al DNP con radicado 20194900026361 el 19 de junio de 2019	Oficio enviado al DNP con radicado 20204900025551 el 24 de junio de 2020	Oficio enviado al DNP con radicado 20211240050991 el 24 de junio de 2021	Oficio enviado al DNP con radicado 20221000048541 Fecha: 30-06-2022

Fuente: Informes de gestión

Tabla No. 3

Refrendación por Eficiencia Administrativa			
2019	2020	2021	2022
Oficio enviado al DNP con radicado 20194900055211 del 24 de septiembre de 2019	Oficio enviado al DNP con radicado 20201240045441 del 29 de septiembre de 2020	Oficio enviado al DNP con radicado 20211240081181 del 28 de septiembre de 2021	Oficio enviado al DNP con radicado 20221240059971 Fecha: 29-09-2022

Fuente: Informes de gestión

B. Gestión de la información entidades del nivel nacional y territorial del año 2019 al 2022

Con el apoyo de instrumentos de gestión, tales como: asesoría y asistencia técnica, mesas de trabajo y formulación de requerimientos por el incumplimiento en la aplicación del marco normativo, entre otros; se realizaron diferentes actividades por parte de los GITs de Gestión entidades de gobierno y empresas, conducentes a la mejora de la calidad de la información.

- Se brindaron 53.020 asesorías y asistencias técnicas a las Entidades Contables Públicas, de las cuales 27.105 se atendieron de forma escrita lo cual equivale a 51,12% y 25.891 telefónicamente que corresponde al 48,83 % y de forma presencial se disminuyó la atención por la pandemia desde el año 2020, hasta la actualidad.
- Se enviaron aproximadamente 77.000 requerimientos, discriminados así: 37.755 por operaciones recíprocas, que equivalen al 47,40%, 15.450 por omisos que equivale al 19,40% y 10.988 por incumplimiento en la aplicación de marcos normativos que representa el 13,79%. El porcentaje restante hace referencia a diferencias entre saldos finales e iniciales, diferencias entre CHIP y SIIF, entre otros.

- Se realizaron 564 mesas de trabajo, de las cuales 308 fueron regulares que representa el 54,61% y 250 de acuerdo al Dictamen de la CGR que representa el 44,33%.
- Se ha brindado capacitación, en diferentes temas sobre parametrización de tablas de eventos contables y sobre las funcionalidades del Sistema CHIP, con el propósito de mejorar las competencias de los colaboradores y servidores públicos del proceso en la ejecución de sus funciones y el manejo de los Sistemas CHIP, SIIF Y SPGR.

Indicador anual de cobertura de la Categoría Información Contable Pública Convergencia para el año 2022

Se envió a las entidades omisos en el reporte de las categorías administradas por la CGN requerimientos por reportar extemporáneamente, estos permitieron mejorar la oportunidad en el reporte de la información al disminuir el número de entidades omisas en los últimos años, aumentando el indicador de cobertura el cual para el año 2022 ha estado por encima del 99%. Como lo representa el siguiente cuadro.

INDICADOR	TRIMESTRES 2022				PROMEDIO PONDERADO INDIVIDUAL
	1	2	3	4	
PORCENTAJE DE ENTIDADES DE GOBIERNO QUE REPORTA LA ICP-CONVERGENCIA	99,55%	99,35%	98,96%	99,60%	99,37%
PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE REPORTA LA ICP-CONVERGENCIA	99,45%	98,91%	99,05%	99,05%	99,12%

Fuente: informes de gestión

C. Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP avances

- Se realiza un ajuste al Sistema CHIP con el fin de recepcionar los Estados Financieros y sus notas para cada una de las vigencias. A partir del año 2016 los Estados financieros de las más de 3800 entidades públicas, pueden ser consultados por la ciudadanía en general a través de la página del CHIP.
- Implementación en el Sistema CHIP del Clasificador Único Institucional – CUIIN para estratificar a las entidades públicas y facilitar el manejo de las estadísticas.
- Creación del primer servicio en línea de la CGN, con el fin de certificar los reportes de información realizados por las entidades.

- Se establece en el sistema CHIP la opción de un servicio en línea para las certificaciones RUT de las entidades reportantes, donde les permite descargar una certificación de sus entidades agregadas con destino a la DIAN.

Se apoyó a los usuarios estratégicos en la creación de nuevas categorías en el sistema CHIP y el uso de la plataforma tecnológica, como se muestra en la tabla No 3

Tabla No. 3

2019	2020	2021	2022
Monitoreo flujo financiero PSFF E.S.E.	FUT Ejecución presupuestal	Sistema General de Regalías	Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario Resguardos Indígenas
Monitoreo medidas PSFF E.S.E.		Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario	
Monitoreos pasivos PSFF E.S.E.		Categoría UAPA- PAE	Categoría UAPA- PAE
Monitoreo ventas PSFF E.S.E.			
Monitoreo resumen PSFF E.S.E.			

En la Subcontaduría de Centralización se formuló el Proyecto Fortalecimiento de Los Controles de La Información Contable Pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional en metodología MGA; con el fin de analizar, diseñar y especificar controles, y parametrizaciones en las herramientas misionales SIIF Nación, SPGR, CHIP y SEI, igualmente brindar asistencia técnica y asesoría a las entidades, en la aplicación de la regulación expedida por la CGN, con el fin de mejorar la calidad de la información, con una inversión de \$ 3.832.107.500, para las vigencias 2018 a 2021 y una ampliación de horizonte proyectada del 2022 de 1.270.000.000 con el cual se financiaron 30 contratistas

Tabla No. 4

Año	Asignación presupuestal
2018	\$ 600.000.000
2019	\$ 1.083.000.000
2020	\$ 1.049.107.500
2021	\$ 1.100.000.000
Total	\$ 3.832.107.500
Proyección de ampliación de horizonte	
2022	\$ 1.270.000.000

Para el año 2023 el Proyecto Fortalecimiento de Los Controles de La Información Contable Pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional en metodología MGA cuenta con un presupuesto de 1.712.250.000

D. Administración y operatividad de los Sistemas Integrados de Información Nacionales –SIIN y SPGR.

Parametrización, implementación y puesta en producción de normas en el Macroproceso contable. Durante el año 2022 Se realizaron las actividades planeadas de acuerdo con el plan estratégico y operativo.

- Se realiza la revisión de catálogos de negocio, como el presupuestal de ingresos y el catálogo no presupuestal, con el propósito de hacer homologables sus clasificadores a los conceptos contables.
- Revisar, definir, actualizar y mantener la parametrizar las “tablas de eventos contables” para registrar las transacciones de los macroprocesos de ingresos, gastos, pagos y recaudos de manera automática; así como las transacciones que no tienen efecto presupuestal.
- Revisión de catálogos de ingresos y gastos, de acuerdo con ley de presupuesto de cada vigencia y definición de la parametrización.
- Se define la implementación de resoluciones expedidas por la CGN y se publican los procedimientos contables con la definición de atributos de las diferentes resoluciones expedidas por la CGN, que impactan a las entidades SIIF, mejorando así la calidad de la información originada en registros automáticos en el sistema.
- Elaboración de documentos funcionales para el SIIF.
- Análisis de las diferencias entre los catálogos presupuestales y no presupuestales, Vs. las tablas de eventos contables, para unificar la parametrización en el sistema.
- Definición del ámbito de aplicación para las entidades SIIF, de acuerdo con la ley de Presupuesto Nacional y el CUIN.
- Programación y publicación anual de las fechas límites para realizar registros en el Macroproceso contable del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías-SPGR
- Se definieron todas las tablas de ingresos y gastos, y no presupuestales bajo el marco normativo para entidades de gobierno del SIIF-Nación.
- Se implemento la doctrina de algunos conceptos que tuvieron impacto en el Sistema SIIF.
- Se realizó el estudio de decretos expedidos por la Presidencia de la República y se implementaron aquellos que tienen impacto en los sistemas SIIF y/o SPGR.
- Actualización de 123 rubros objeto de gasto de la clasificación A02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- Actualización en el sistema de rubros de ingresos en el SPGR. (TCON 10 Y TCON 11) para dejar no vigentes, dado que corresponden al presupuesto de la vigencia 2019-2020.

- Definición de rubros presupuestales de ingresos, de acuerdo con la Resolución 090 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Realización de conversatorios virtuales con entidades del ámbito SIIF para tratar los temas de comprobantes manuales del patrimonio de enero a marzo de 2021 y reclasificación de saldos de los códigos eliminados de acuerdo a la Resolución 221 de 2020.

Se coordinaron las actividades de cierre y saldos iniciales de cada vigencia, con el MCHP.

- Publicación de instrucciones del proceso de cierre y cargue de saldos iniciales, de conformidad con el RCP.
- Definición de fechas y publicaciones en la página web, correspondiente a los instructivos de cierre.
- Se revisaron las tablas de eventos parametrizados, tales como tabla de eventos contables TCON99.
- Cruces de códigos contables entre TCON01 y TCON06.

Atención de incidentes

Los incidentes solicitados por las Entidades Contables Públicas- ECP- que se encuentran en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, se responden en un término de 3 días, cuando se presentan mensajes del sistema relacionado con la completitud en la definición de una transacción desde su origen.

Sistema de presupuesto y giro de regalías- SPGR. Macroprocesos - Gestión Contable.

Operacionalización de normas expedidas por la CGN u otros organismos, que impactan el funcionamiento del Sistema SPGR.

- Elaboración de documento funcional de las tablas de eventos contables TCON301 Distribución e instrucción de abono en cuenta recursos SGR y TCON306 Asignación de recursos SGR;
- Elaboración y revisión de las tablas de eventos contables TCON01- Catálogo Contable, TCON06- Relación Catálogo Contable - Auxiliares, TCON12-Tipos de operación, TCON07-Causación de Gastos, TCON08-Pagos no presupuestales, TCON14-Otros pagos, TCON10-Causación y acreedores de ingresos y TCON11-Recaudos.
- Se efectuaron consultas a la administración SPGR sobre la utilización de rubros de ingresos y posiciones de pago no presupuestales, solicitud de los atributos, listas y tipos de títulos.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN) Asignados a la Subcontaduría de Centralización:

1. COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT)

- Coordinar y liderar las sesiones del Comité Técnico del FUT con su respectiva preparación y seguimiento a las actividades y compromisos allí plasmados.
- Ejercer la Secretaría Técnica del FUT realizando actividades como son:
 1. Apoyar a los Usuarios Estratégicos que hacen parte del FUT para la recolección y reporte de información
 2. Apoyar a las entidades territoriales reportantes y sus respectivas consultas
 3. Manejar el correo secretariatecnicafut@contaduria.gov.co
 4. Responder por ORFEO los requerimientos de las diferentes entidades y ciudadanos con respecto al reporte del FUT y CUIPO

2. PROCESO DE REFRENDACIÓN DE EFICIENCIA FISCAL

- a) Levantamiento de la información presupuestal obtenida a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) – mes de febrero de cada vigencia
- b) Levantamiento de la información Contable Pública obtenida a través de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia – meses de febrero y marzo de cada vigencia
- c) Levantamiento de información Impuestos dados de baja por parte de las entidades territoriales – meses de abril y mayo
- d) Consolidación de la información y corrida de modelo de Eficiencia Fiscal acorde a lo definido en la Resolución 255 de 2014 expedida por la CGN – meses de mayo y junio
- e) Comprobación de resultados – mes de junio
- f) Responder por correo y ORFEO los requerimientos de las diferentes entidades y ciudadanos con respecto al resultado de la Refrendación de Eficiencia Fiscal
- g) Remisión de resultados del proceso de Refrendación de Eficiencia Fiscal al DNP para ser utilizados en la distribución de recursos de Propósito General

3. PROCESO DE REFRENDACIÓN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- a) Levantamiento de la información correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y el cumplimiento del Límite del Gasto de Funcionamiento obtenida a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y calculado por la Contraloría General de la República (CGR) – mes de julio de cada vigencia
- b) Consolidación de la información y corrida de modelo de Eficiencia Administrativa acorde a lo definido en la Resolución 255 de 2014 expedida por la CGN – meses de agosto y septiembre
- c) Comprobación de resultados – mes de septiembre

- d) Responden por correo y ORFEO los requerimientos de las diferentes entidades y ciudadanos con respecto al resultado de la Refrendación de Eficiencia administrativa
- e) Remisión de resultados del proceso de Refrendación de Eficiencia Administrativa al DNP para ser utilizados en la distribución de recursos de Propósito General

4. PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- a) Solicitud de la información referente a: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y el cumplimiento del Límite del Gasto de Funcionamiento obtenida a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y calculado por la CGR, la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la población para el año anterior, la certificación de municipios limítrofes expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la relación de departamentos, distritos y municipios Autocategorizados remitida por el Ministerio del Interior – meses de septiembre a noviembre
- b) Consolidación de la información y corrida de modelo de Categorización – mes de noviembre
- c) Comprobación de resultados – mes de noviembre
- d) Elaboración de Resolución de Categorización – mes de noviembre
- e) Responden por correo y ORFEO los requerimientos de las diferentes entidades y ciudadanos con respecto al resultado de la Categorización
- f) Remisión de resultados del proceso de Categorización al DNP y al Ministerio del Interior para ser utilizados en los diferentes procesos necesarios.

5. APOYO PROCESOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PARAMETRIZADAS EN EL SISTEMA CHIP.

- a) Apoyo en la comunicación con los Usuarios Estratégicos que tienen parametrizadas categorías en el Sistema CHIP
- b) Coordinación de las autorizaciones de publicación de categorías y cargue de archivos de ayuda para el reporte de la información
- c) Articulación con los diferentes Usuarios Estratégicos para la realización de los mantenimientos de las categorías parametrizadas en el Sistema CHIP.
- d) Apoyo a usuarios estratégicos en el proceso de mantenimiento de las categorías, alistamiento de ambiente de pruebas y posterior publicación.

OTROS

Convenios:

- SECO MHCP- DNP-CGN- CGR: Por intermedio de la Subcontaduría de Consolidación de la Información se hace entrega de lo relativo a este convenio, área en la que se tiene delegada esta actuación y representación.

- CGN- IFAC: Por intermedio de la Subcontaduría General y de Investigación, se hace entrega de lo relativo a este convenio área en la que se tiene delgada esta actuación y representación. Este convenio para el año 2022 a la fecha de la presente acta la CGN fue ejecutado previo los trámites administrativos, presupuestales, contables y demás propio para la operación y naturaleza de este tipo de convenios, se requiere hacer el nuevo convenio para la vigencia 2023.
- Municipio de Medellín: estado vigente. Su operación es coordinada en la subcontaduría de consolidación de la información con el apoyo del GIT de Informática. Pendiente el apoyo al que se compromete la CGN para su ejecución.
- Gobernación de Antioquia: estado vigente. Su operación es coordinada en la subcontaduría de consolidación de la información con el apoyo del GIT de Informática. Pendiente el apoyo al que se compromete la CGN para su ejecución.
- **Comisión de Personal:**

La Comisión de Personal se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.

Desde el 1 de septiembre de 2011 cuando fueron elegidos los representantes de los servidores públicos por votación al interior de la CGN, y se designó mediante la Resolución 209 del 27 de abril de 2012 a los representantes del Contador General de la Nación se ha trabajado con el fin de cumplir a cabalidad las funciones y términos estipulados por la Ley.

1. Con respecto al concursos de carrera administrativa, la comisión de personal cumplió a cabalidad con el artículo 17 de la Resolución 058 de 2019 de manera clara y oportuna realizó la revisión, seguimiento y control de todos los documentos remitidos por la CNSC.
2. A los programas de bienestar social y capacitación estipuladas en el artículo 19 de la Resolución 058 de 2019, se ha colaborado en la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar social, se ha participado en la elaboración del plan anual de formación, capacitación y estímulos y en su seguimiento.
3. Se ha garantizado las sesiones en forma ordinaria, mínimo una vez al mes, y en forma extraordinaria cuando se estima conveniente y las circunstancias, solicitudes y/o reclamaciones así lo ameriten.
4. Se han levantado las actas por parte del Secretario de la misma, cumpliendo con todas las especificaciones de la Ley, número consecutivo por cada año, organizadas en estricto orden y rigurosidad.
Las actas respectivas reposan en la secretaría del comité.

Comité de Convivencia Laboral (CCL):

Según lo reglamentado por la Resolución 652 y la Resolución 1356 del 2012, es un comité de conformación obligatoria que tiene la finalidad de promover y proteger a los servidores públicos de la CGN frente al riesgo psicosocial, especialmente en lo relacionado con el tratamiento de situaciones que puedan constituir acoso laboral.

Según la Resolución 364 del 24 de julio de 2012, subrogada por la Resolución 633 del 14 de noviembre de 2012 se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a todas las funciones designadas a través de la Ley.

Se han desarrollado los mecanismos de prevención de acoso laboral y los procedimientos internos de solución de las situaciones que al interior de la entidad se puedan presentar entre los servidores públicos; se ha procurado generar una conciencia colectiva de convivencia, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas.

1. La elección y designación de los miembros del CCL se ha integrado de manera bipartita por cuatro representantes principales con sus respectivos suplentes, dos designados por el Contador General de la Nación y dos por los representantes de los servidores públicos a través de elección popular. Se ha garantizado el periodo de dos años contados a partir de la fecha de elección y/o designación.
2. Se han recibido y tramitado las quejas presentadas en las que se describen situaciones de un posible acoso laboral, examinando de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que puedan tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
3. Se han escuchado a las partes de manera individual sobre los hechos que han dado lugar a las quejas.
4. Se han adelantado reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas promoviendo compromisos entre las partes.
5. Se han formulado planes de mejora entre las partes involucradas con el fin de construir, renovar, y promover la convivencia laboral garantizando el principio de la confidencialidad.
6. Se han hecho seguimientos a los compromisos adquiridos por las partes involucradas, en aquellos casos donde no se llegó a un acuerdo entre las partes el CCL remitió el caso a la Procuraduría General de la Nación.
7. Se ha cumplido a cabalidad con la asistencia puntual a las reuniones programadas.
8. Se ha mantenido bajo estricta confidencialidad los casos que han llegado al Comité de Convivencia Laboral.
9. Se han logrado consensos necesarios para el logro de los objetivos.
10. Se han asumido compromisos de capacitación para el buen desempeño del Comité.

Las respectivas actas reposan en archivo de la secretaría del Comité.

Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos:

Mediante el Decreto-Ley 1567 de 1998 se crea el sistema nacional de capacitación, definido como el conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales,

organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios.

A través de la Resolución 488 del 14 de septiembre de 2012, se adopta el reglamento para los planes y programas de capacitación, bienestar social y estímulos de los empleados de la CGN y se deroga la Resolución 316 del 26 de octubre de 2010.

De acuerdo a lo anterior la CGN ha diseñado estrategias y programas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas expuestas.

1. Se logro incrementar la capacidad individual y colectiva de los servidores públicos para contribuir al cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
2. En el proceso de detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y subprogramas de la Entidad siempre estuvo centrada entre la acción conjunta de la Entidad y servidores públicos.
3. Se ha garantizado a los servidores públicos la igualdad de oportunidades para su participación en los programas que adelante la Entidad.
4. Los planes institucionales de capacitación, bienestar social y estímulos siempre respondieron a los interés de la CGN, como a los servidores públicos y sus familias.
5. Los planes institucionales de capacitación, bienestar social y estímulos adelantados por la entidad, se les garantizó la publicación y divulgación y comunicación suficientes al interior de la Entidad.
6. Para la formulación del plan anual de capacitación, bienestar social y estímulos se procedió a solicitar a cada dependencia el diagnóstico de sus necesidades en materia de capacitación, bienestar social de sus servidores públicos.
7. Se garantizó la participación de la comisión de personal en la formulación del programa de capacitación, bienestar social y estímulos y en su seguimiento.
8. Una vez consolidado el plan anual de capacitación, bienestar social y estímulos se presentó ante el comité directivo para su respectiva aprobación.
Las respectivas actas reposan en archivo de la secretaría del Comité.

Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

Es un órgano colegiado regulado por la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud, Decreto 1295 de 1994, el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

La CGN a través de la Resolución 486 del 9 de septiembre de 2015 adopta el reglamento de organización y funcionamiento del COPASST, constituyendo un medio para promocionar y vigilar la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la entidad, en función de logros de metas y objetivos concretos.

1. Se ha garantizado la elaboración de la política de seguridad y salud en el trabajo de la CGN
2. Se han establecido los compromisos de la Entidad hacia la implementación de seguridad y salud en el trabajo para la gestión de los riesgos laborales.

3. La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido difundida ampliamente en los diferentes canales de comunicación interna de la CGN.
4. Se han identificado los objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo, identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinar los respectivos controles.
5. Se ha garantizado la elaboración del programa en capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
Las respectivas actas reposan en archivo de la secretaría del Comité.

III. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presenta el detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la Fecha de Inicio de la gestión	13	13	0
A la fecha final de retiro, separación del cargo o ratificación	17	17	0
Variación porcentual	23,53%	23,53%	0%
Cargos de carrera administrativa			
A la Fecha de Inicio de la gestión	81	64	7
A la fecha final de retiro, separación del cargo o ratificación	77	70	6
Variación porcentual	5,19%	8,6%	16.67%

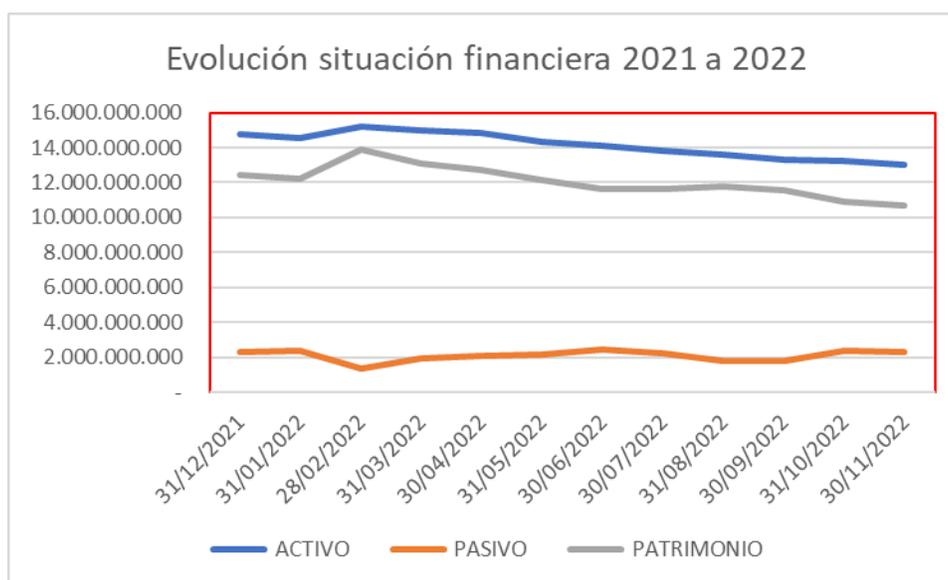
Mediante el acuerdo No 20161000001296 del 29 de junio de 2016 modificado por los acuerdos Nos 20171000000086 del 01 de junio de 2017, 20171000000096 del 14 de junio de 2017 y 201810000000986 del 30 de abril del 2018, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente 34 empleos con 34 vacantes, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, se llevó a cabo la convocatoria 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional.

A la fecha, está en proceso de ejecución el Acuerdo de Convocatoria No. 0432 del 30 de diciembre de 2020, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - Proceso de Selección No. 1528 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"

En temas administrativos, la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prestaciones sociales ha dado respuesta oportuna y confiable a satisfacción de los servidores públicos.

III SITUACIÓN DE LOS RECURSOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La gestión financiera de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, entre el 16 de diciembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2023, se refleja en gran medida, en la información contable mensual producida en dichos periodos, para lo cual de manera general se ilustra a continuación la evolución de los elementos que forman parte de dichos Estados contables:



El gráfico anterior, muestra el comportamiento mensual de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la CGN, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta 30 de noviembre del 2022 que corresponde al último mes publicado oficialmente en la página web de la CGN.

El 31 de diciembre de 2021, los activos ascienden a \$ 14.759.535.929,84 representado básicamente en Propiedades, planta y equipo e Intangibles, terminando el 30 de noviembre con un valor de \$13.029.382.991,63, con una disminución del 12% debido en su gran mayoría a la depreciación y amortización de los activos fijos de la entidad, y en menor proporción a la baja de activos totalmente depreciados o que salieron de servicio debido a la reducción de puestos de trabajo.

Importante advertir, que en el Activo de la entidad cuenta igualmente con recursos administrados por el ICETEX por valor de \$ 1.610.452.338,12 a 30 de noviembre de 2022. Los recursos entregados en administración al ICETEX, mediante convenio No 12965 del 17 de diciembre de 1.999, siendo la finalidad del fondo facilitar el acceso a la educación superior de los servidores públicos de la UAE- Contaduría General de la Nación.

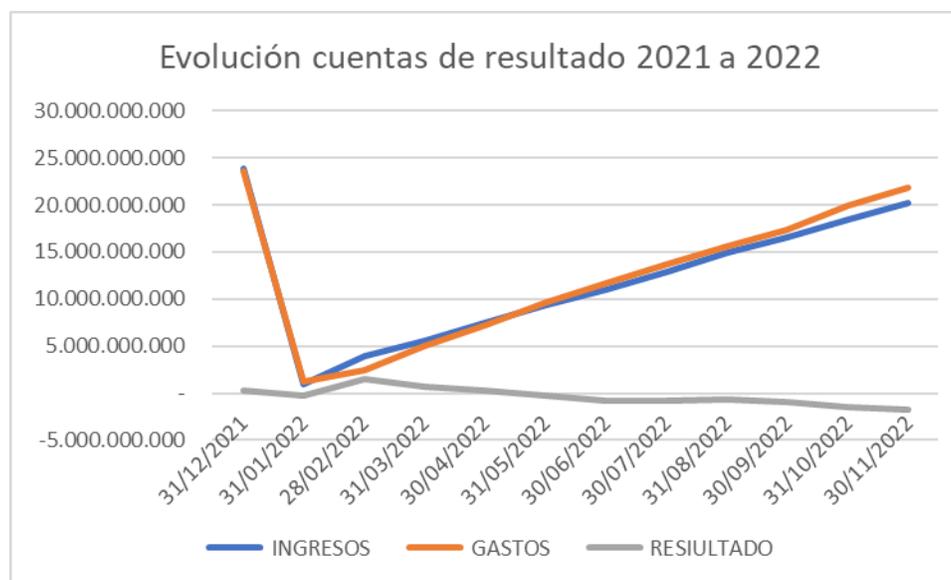
En cuanto al Pasivo, se observa un comportamiento estable, dado que a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con un monto de \$2.341.523.049,48 pasando a \$2.318.264.502 el 30 de noviembre de 2022.

Los elementos de mayor importancia en el Pasivo corresponden a los beneficios a empleados de corto plazo que ascienden \$1.474.274.025 a 30 de noviembre, saldo que un gran porcentaje está representado en prestaciones sociales tales como vacaciones, primas y bonificaciones.

Finalmente, respecto del Patrimonio se debe mencionar que es positivo pese a que el resultado del ejercicio viene siendo negativo de manera recurrente debido a la naturaleza de unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación.

Se resalta la gestión realizada en materia sostenibilidad de la calidad de la información contable de la CGN, en razón a la permanente preocupación del cuerpo directivo de la entidad, por mantener monitoreado y contralado el proceso contable de la CGN.

La siguiente imagen, da cuenta de la evolución de las cuentas que integran el Estado de Resultados de la CGN, confirmando lo referente al resultado negativo del ejercicio debido a que los Ingresos corresponde en mas del 95%, a operaciones Interinstitucionales.



El incremento de los ingresos, al menos durante el primer mes se presenta debido a la ejecución del rezago presupuestal el cual impacta positivamente el resultado, al menos durante el primer trimestre.

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Durante el periodo comprendido entre septiembre 2021 a enero 2023, la CGN presentó la siguiente variación porcentual en apropiación y ejecución presupuestal:

VIGENCIA	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	%	VAR APR	VAR EJEC
ene-23	26.381.250.000,00		0,00%	3%	-
2022	25.598.000.000,00	23.161.400.914,85	90,48%	2%	2%
2021	25.143.602.959,00	23.690.294.573,68	94,22%	0%	0%

En el periodo 2021-2022 la ejecución fue SOBRESALIENTE, cumpliendo con el indicador propuesto para cada una de las vigencias, logrando llevar a cabo las actividades planeadas en el cumplimiento de la misión.

Adicionalmente, en el periodo objeto del informe, el presupuesto fue auditado por diferentes entes de control tanto externos como internos, alcanzando una calificación SATISFACTORIO sin hallazgos. La Contraloría General de la República en cada uno de las auditorías regulares a la entidad, concluyo en el informe final que la entidad aplica las normas presupuestales de acuerdo con lo establecido en la ley.

En el archivo denominado “EJECUCIÓN CONSOLIDADA 2021-2022” se pueden analizar las ejecuciones presupuestales de cada una de las vigencias mencionadas.

-ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE PAC

El índice de ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC corresponde al porcentaje de ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y crédito Público para atender las necesidades y obligaciones contraídas por la entidad, su medición es trimestral. A continuación, se relaciona el índice de ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja del año 2021 y 2022:

Año 2021

Trimestre	PAC Pagado	PAC Asignado	Índice de ejecución
Enero- marzo	\$ 3.087.225.800,39	\$ 3.184.495.847,74	96,95%
Abril- junio	\$ 4.891.166.922,34	\$ 4.955.033.659,42	98,71%
Julio- septiembre	\$ 5.663.739.317,75	\$ 5.726.758.872,79	98,90%
Octubre- Diciembre	\$ 7.940.787.081,82	\$ 9.199.356.461,96	86,32%
Total, año 2021	21.582.919.122,30	\$ 23.065.644.841,91	93,57%

Del total del PAC asignado en el mes de diciembre de 2021, \$946.849.237,00 corresponden a cuentas por pagar constituidas para la vigencia. La ejecución de los

recursos para el año 2021 alcanzo un resultado sobresaliente pese a inconvenientes presentados por la implementación del Olimpia y validación de las facturas electrónicas para obligar y luego pagar en el Sistema de Información Financiera- SIIF.

Año 2022

Trimestre	PAC Pagado	PAC Asignado	Índice de ejecución
Enero- marzo	\$ 3.655.091.603,00	\$ 3.763.636.460,00	97,12%
Abril- junio	\$ 5.350.735.547,21	\$ 5.482.727.748,30	97,59%
Julio- septiembre	\$ 5.328.689.303,96	\$ 5.424.017.029,42	98,24%
Octubre- Diciembre	\$ 7.131.035.384,60	\$ 7.347.356.164,67	97,06%
Total, año 2022	21.465.551.838,77	\$ 22.017.737.402,39	97,49%

El índice de ejecución de PAC para el año 2022 incremento en relación con el año anterior. El ascenso obedece a que en el mes diciembre los recursos se pudieron ejecutar de acuerdo con los requerimientos y disponibilidad entre otros de las facturas en SIIF, las cuentas por pagar para la vigencia corresponden a 60.605.243. El nivel alcanzado en la ejecución de los recursos situados por el Min Hacienda es sobresaliente.

VIII. CONTRATACIÓN:

En esta sección se relaciona cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período comprendido entre 2021, 2022 y 2023 el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No CONTRATOS EJECUTADO	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 16 al día 31 de diciembre de 2021				\$ 1.759.714.131,00
Contratación Directa	Arrendamiento y/o Adquisición		0	
	Prestación de Servicios		0	
	Compraventa y/o Suministro		0	

Convenio	Interadministrativo		1	1.000.000.000,00
Licitación Pública	Prestación de Servicios		0	
Selección abreviada	Compraventa y/o Suministro		1	725.278.118,00
	Prestación de Servicios		0	
	Seguros		0	
Mínima Cuantía	Compraventa y/o Suministro		0	
	Mantenimiento y/o reparación		0	
	Prestación de Servicios		0	
	Transporte		0	
Acuerdo Marco de Precios	Compraventa y/o Suministro		1	34.436.013,00
	Seguros		0	
Vigencia Fiscal Año <u>2022</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes enero y el día <u>31</u> del mes diciembre de 2022				12.679.479.891,53
Contratación Directa	Prestación de Servicios		285	9.297.006.391,00
	Arrendamiento y/o Adquisición	1	2	626.660.000,00
	Compraventa y/o Suministro		5	149.421.035,20
	Interadministrativo	4	4	73.113.323,78
Acuerdo Marco de precios	Compraventa y/o Suministro	2	20	1.034.533.035,04
Convenio	Internacional		1	27.000.000,00
Licitación Pública	Prestación de Servicios		1	1.126.599.180,00
Concurso de méritos	Concurso de méritos		1	3.500.000,00
Selección Abreviada	Compraventa y/o			

	Suministro			
	Subasta inversa		1	178.447.000,00
	Prestación de Servicios			
	Seguros			
Mínima Cuantía	Compraventa y/o Suministro		9	152.495.176,51
	Prestación de Servicios		0	
	Mantenimiento y/o reparación		1	10.704.750,00
Vigencia Fiscal Año <u>2023</u> Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 10 del mes enero de 2023				0
Acuerdo Marco de Precios	Compraventa y/o Suministro		0	0
	Prestación de Servicios		0	0
	Seguros		0	0
Contratación Directa	Apoyo a la gestión		0	0
	Arrendamiento y/o Adquisición		0	0
	Prestación de Servicios		0	0
Interadministrativos	Compraventa y/o Suministro		0	0
	Prestación de Servicios		0	0
Licitación Pública	Compraventa y/o Suministro		0	0
	Prestación de Servicios		0	0
Selección abreviada	Compraventa y/o Suministro		0	0
	Prestación de Servicios		0	0
	Seguros		0	0

Mínima Cuantía	Compraventa y/o Suministro		0	0
	Mantenimiento y/o reparación		0	0
	Prestación de Servicios		0	0

IV. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Los reglamentos, manuales de operación y de procedimientos, y los relacionados con la operación de los sistemas que tiene la CGN se encuentran en los siguientes links:

<https://www.contaduria.gov.co/web/intranet>

<https://www.contaduria.gov.co/web/intranet/procesos>

<https://www.contaduria.gov.co/web/intranet/sigi>

<https://www.contaduria.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>

<https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad>

[Sistema Integrado de Gestión Institucional - Contaduría General de la Nación \(contaduria.gov.co\)](https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad/Sistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional%20-%20Contadur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20(contaduria.gov.co))

V. CONCEPTO GENERAL

En general la Contaduría General de la Nación como entidad reguladora de la contabilidad pública ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, de elaborar el balance consolidado y presentarlo al ente de control fiscal para su revisión y al Congreso de la República a través de la Comisión Legal de Cuentas para su respectivo control político.

Como se puede evidenciar en este informe, desde cada una de las áreas misionales se realizan las diferentes actividades relacionadas con la regulación, el proceso de capacitación, la gestión de la información, y la consolidación de la información, desatancándose para la vigencia el dictamen sin salvedades expedido por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros Consolidados de la Nación y del Sector Público, correspondiente a la vigencia 2021.

Es importante resaltar la participación de la Contaduría General de la Nación en organismos internacionales como lo son El Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina FOCAL y la Alianza Regional Latinoamericana para la sostenibilidad ambiental, y a nivel nacional en las diferentes comisiones mencionadas en el presente informe.

En lo que tiene que ver con la parte administrativa se trabajó en un plan de austeridad en el gasto logrando mayor eficiencia en los recursos asignados. Dada las limitaciones en la planta de cargos de la entidad se apoyan los diferentes procesos con profesionales vinculados a través de contratos de prestación de servicios. Se adelantó en alto

porcentaje un estudio de cargas de trabajo que sirve de base para presentar un proyecto que permita mejorar esta condición deficiente en la planta de cargos.

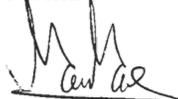
Los documentos soportes a todo lo que está escrito en este informe pueden ser consultados en cada una de las áreas especialmente en el GIT de Planeación donde se cuenta con el borrador de informe de cargas de trabajo así como el informe de empalme realizado a finales del año 2021 que hace referencia en más detalle de algunos aspectos que pueden ser de interés.

En cuanto a los aspectos jurídicos se cuenta con informe de comité de conciliación que se hace en forma mensual donde se presenta la situación de litigios de la Contaduría General de la Nación. Ver Informe que reposa en el GIT de Jurídica.

Finalmente, la Contaduría General de la Nación cuenta con una organización sindical que ha venido actuando de acuerdo a los mandatos constitucionales y legales.

Nota: En el sistema documental de la entidad, ORFEO, se encuentra documentada toda la información que sea requerida.

VI. FIRMA



MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
FUNCIONARIO SALIENTE